



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Protocolo para clases presenciales en el laboratorio 05-07 (aula de microscopía) de la FCQ

VISTO:

La emergencia sanitaria producto de la pandemia producida por el coronavirus SARS-CoV-2 agente causal de la enfermedad COVID-19;

CONSIDERANDO:

La RR 562/2020 y su mod. RR 584/2020 que establece el Protocolo Básico de Prevención para evitar el contagio y la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal que cumple tareas esenciales dentro del ámbito de la UNC;

La RD FCQ 415/2020 que crea el Comité de Emergencia COVID-19 de la FCQ cuya función es velar por el cumplimiento y elaboración de protocolos básicos de prevención en el marco de la pandemia;

Que el Comité de Emergencia COVID-19 FCQ ha elaborado su propio Procedimiento de Activación del Corredor Sanitario COVID-19 FCQ que cuenta con los servicios de un médico especializado en infectología con la finalidad de asesorar a ese Comité ante posibles casos de infectados en la FCQ;

Que la RD FCQ 1030/2020 aprueba el Protocolo de retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado y otras actividades esenciales en Aulas, Laboratorios, Gabinetes de Computación y otros ámbitos disponibles en el Edificio de Ciencias I de la FCQ;

Que el Comité de Emergencia COVID-19 FCQ ha evaluado y aprobado el Protocolo para clases presenciales en el laboratorio 05-07 (aula de microscopía) en la FCQ-UNC, Edificio Ciencias I – en el marco del ASPO-DISPO por COVID-19;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Protocolo para clases presenciales en el laboratorio 05-07 (aula de microscopía) de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC, Edificio Ciencias I – en el marco del ASPO-DISPO por COVID-19 que como Anexo I acompaña a la presente Resolución, el cual deberá ser aplicado por los y las estudiantes, docentes, nodocentes y personal contratado directamente por la dependencia que participen presencialmente en Actividades Esenciales en el ámbito de la Facultad.

Artículo 2°. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese.

